

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

CIF - G06381891 SINDICATO PROFESORADO EXTREMEÑO

Dirección: Avenida DE EUROPA, Bloque: 5, Piso: E, Puerta: C

Badajoz 06004 (Badajoz-España)

Teléfono de contacto: 605265589

Correo electrónico: BADAJOZ1@SINDICATOPIDE.ORG

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro: REGAGE21e00000484074
Fecha y hora de presentación: 22/01/2021 11:32:48
Fecha y hora de registro: 22/01/2021 11:32:48
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario: A11016235 - Consejería de Educación y Empleo
Organismo raíz: A11002926 - Junta de Extremadura
Nivel de administración: Administración Autónoma

Asunto: Registro_CONSEJERA_Educación_cierre_COVID

Expone: Que ante el incremento diario de la incidencia del COVID-19 los centros educativos extremeños deben permanecer cerrados y la docencia debe ser telemática en todas las enseñanzas.

Que la previsión estadística de Extremadura para el 25 de enero es llegar a una incidencia de 1.896 casos por 100.000 habitantes siendo la comunidad más afectada en este momento.

Que desde el 11 de enero se ha incrementado la incidencia de positivos y confinados en los centros educativos extremeños hasta las 196 aulas en Colegios de Infantil y Primaria.

Que con la apertura de los Institutos y del resto de los centros educativos se producirá un incremento exponencial de la movilidad en nuestra región, con el consiguiente aumento de los contagios, por la puesta en marcha de cientos de rutas escolares y los viajes de los docentes que se trasladarán desde sus localidades de origen al centro educativo correspondiente. A pesar de los cierres perimetrales de todas las localidades de más de 3.000 habitantes, la recomendación de nuestras autoridades es la de evitar desplazamientos y autoconfinarse a toda la ciudadanía.

Que los técnicos sanitarios exigen medidas urgentes de confinamiento estricto por la situación de saturación de las UCIS y los centros hospitalarios.

Que la obligación de los responsables de la Consejería de Educación es velar por la salud de sus trabajadores y de sus alumnos.

Solicita: Que se cierren los centros de educación Infantil, Primaria y Educación Especial, así como que se posponga la apertura del resto de los centros educativos públicos de todas las enseñanzas hasta que la situación por la pandemia mejore en Extremadura.

Documentos anexados:

Registro_CONSEJ_Educación_cierre_COVID - Registro_CONSEJERA_Educación_cierre_COVID.pdf (Huella digital:
434754617d6cb3715d749b1c9a59d17dba606701)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

En la pestaña Búsqueda de registros de rec.redsara.es, podrá consultar el estado de la presentación de este registro